

“Año De La Universalización de la Salud”

Unión Progreso, 04 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 039- 2020/ I.E N° 0602-U.P.

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

DE : EDELBERTO GONZALES URIARTE
DIRECTOR DE LA I.E N° 0602

ASUNTO: HAGO LLEGAR ACTA DE RESPONSABLES DE MATERIALES 2021.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la I.E N° 0602, nivel primaria, Unión Progreso, distrito de san Martín, provincia el Dorado y a la vez **HAGO LLEGAR ACTA DE RESPONSABLES DE MATERIALES 2021.**

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



Director

EDELBERTO GONZALES URIARTE
DNI N° 41298908

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA
RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LAS IIEE**

En la localidad de UNION PROGRESO siendo las 10.30 am horas del día 29 del mes de noviembre del año 2020, reunidos los señores:

Edelberto Gonzales Uriarte (Director), Segundo Victoriano Huamán Ortiz

(padre de familia) Alexander Linarez Dávila (Autoridad) y padres de familia, en las instalaciones de la Institución Educativa 0602, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a): **Segundo Victoriano Huamán Ortiz** con DNI N° 44694315 como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad de Unión progreso el día 29 de noviembre del 2020.

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Director	Edelberto Gonzales Uriarte	41298908	Director	942875958	edelbertogonzalesu@gmail.com	Calle los olivos s/n Moyobamba.
02	Padre de Familia	Segundo Victoriano Huamán Ortiz	44694315	Padre de familia	952013974		Unión Progreso
03	Autoridad Local	Alexander Linarez Dávila	43096112	Teniente gobernador	944909491		Unión Progreso



EDELBERTO GONZALES URIARTE
DNI N° 412989089

[Handwritten signature of Segundo Victoriano Huamán Ortiz]

S. VICTORIANO HUAMAN ORTIZ
DNI N° 44694315



ALEXANDER LINAREZ DAVILA.
DNI N° 43096112

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0602.

R.D. N° 0017- 2020 – D-I.E. N° 0602- UNION PROGRESO.

Unión Progreso 29 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064- 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064- 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0602 del Distrito de San Martín, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0602, del Distrito de san Martín, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Director	Edelberto Gonzales Uriarte	41298908	Director	942875958	edelbertogonzalesu@gmail.com	Calle los olivos s/n Moyobamba.
02	Padre de Familia	Segundo Victoriano Huamán Ortiz	44694315	Padre de familia	952013974		Unión Progreso
03	Autoridad Local	Alexander Linarez Dávila	43096112	Teniente gobernador	944909491		Unión Progreso

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0602 del distrito de san Martín, provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,

